



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales

Exp-Ref. 0002987/2016

26 AGO 2016

VISTO

Que mediante las actuaciones la Lic. María Eugenia Sequeira eleva a fojas 18 la renuncia al cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple de la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Eugenia Sequeira, fundamenta su renuncia por haber obtenido la dedicación semiexclusiva en el cargo por concurso de Profesor Asistente de la misma asignatura Res HCD FD 93/2016.

Lo dispuesto en el Artículo 1 y 3 de la Resolución HCS 725/16.

Que hasta tanto se conforme el H. Consejo Directivo Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales, el H. Consejo Académico Consultivo de la ex. Escuela de Trabajo Social (ETS) sesionará conjuntamente con miembros del Consejo Asesor del ex Centro de Estudios Avanzados (CEA), y con miembros del Directorio del ex Instituto de investigación y formación de administración pública (IIFAP) – mandatos prorrogados mediante el Artículo 4 de la Resolución HCS 725/2016.

Que la primer sesión conjunta, se llevó a cabo el día 19/08/2016.

POR ELLO

**LA DECANAL NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aceptar desde el día 01/06/2016 la renuncia presentada por la docente María Eugenia Sequeira (Legajo 41.451), al cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILENA ALEJANDRA CUELLA
DECANAL NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

83

RESOLUCION: